

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4533 Anuncio de las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones a estudiantes empadronados en San Pedro del Pinatar, cursando segundo ciclo de Educación Infantil, ciclos formativos de grado Medio/Superior, Bachillerato y estudios universitarios. Curso 2022/2023.

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones a los estudiantes empadronados en San Pedro del Pinatar y de conformidad con las correspondientes bases reguladoras, se publica el presente anuncio a los efectos de su información pública.

El contenido íntegro de las convocatorias, así como las bases reguladoras, podrán ser consultadas en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, destinará la cantidad de //25.000,00//, en ayudas para la adquisición de material escolar y en ayudas a la movilidad.

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica o presencial previa cita.

Una vez publicado el anuncio en el BORM, se establecerá un orden de presentación de instancias por modalidades, estableciendo periodos de diez días naturales, cuyos plazos se anunciarán, a través de la Web del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y de la página de Facebook de la Concejalía de Educación.

Para más información o consulta:

Negociado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, plaza Luis Molina, 30740, número de teléfono 968 180 600 #1113, #1114, o mediante correo electrónico: educación@sanpedrodelpinatar.es

San Pedro del Pinatar, 23 de agosto de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.